



Providencia
Vida Buena

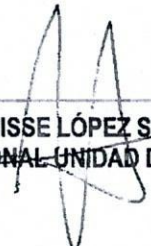
ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA – SEGUNDA ETAPA

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN".
DECRETO EXENTO Nº1037 (25.06.2026)
FECHA DE APERTURA: 14 DE AGOSTO DE 2026
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-55-LP26
HORA APERTURA: 16:30 hrs.
Nº DE PROPONENTES ADMISIBLES 3

Nº	NOMBRE PROPONENTE	INGRESÓ AL PORTAL	FORMULARIO N°3, CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS.	
			VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI	\$270.587.473	150 Días corridos
2	DELINE LIMITADA RUT: 76.292.243-6	SI	\$219.583.640	150 Días corridos
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA RUT: 76.707.224-4	SI	\$245.314.790	91 Días corridos

FIRMA EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES

Memorándum: N°15.043.-

Antecedentes: Decreto Exento N°450 de fecha 26 de marzo de 2025; Decreto Exento N°1037 de fecha 25 de julio de 2026; Decreto Exento N°1182 de fecha 15 de julio de 2026; Informes de evaluación; Actas de Apertura Municipal; Ofertas oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y Propuesta de adjudicación para la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN”**, adquisición Mercado Público ID 2490-55-LP26.

PROVIDENCIA, 20 DE AGOSTO DE 2026.-

DE: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE



Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública **“MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN”**, Mercado Público ID 2490-55-LP26. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Exento N°450 de fecha 26 de marzo de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Generales de obras; Mediante Decreto Exento N° 1037 de fecha 25 de junio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora, y mediante Decreto Exento N° 1182 de fecha 15 de julio de 2026, se publican la aclaración N° 1 y las respuestas de la N° 1 a la N° 5 a las consultas formuladas a través del portal www.mercadopublico.cl.

La apertura electrónica de la primera etapa se llevó a cabo el día 27 de julio de 2026, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.325.438-0	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA
2	76.292.243-6	DELINE LIMITADA
3	76.915.094-3	ELMOIN SPA
4	76.707.224-4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA
5	76.664.956-4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA
6	77.905.703-8	JORQUERA INGENIERÍA SPA
	76.831.022-K	INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA

En cumplimiento de la Norma General CVE2624439, publicada por el Diario Oficial, con fecha 26 de marzo de 2025, es que se aplicará un procedimiento y metodología de apertura de las ofertas en **DOS ETAPAS**. En la presente contratación, para las condiciones habilitantes o de la aptitud del proponente, se consideraron dos Subcriterios.

SUBCRITERIO 1: CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL MINVU

Certificado de registro de contratistas del MINVU, en especialidad B1 Y B2 – obras viales y sanitarias en 4° categoría o superior vigente al momento de la apertura técnica.

N°	OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	4ta	
2	DELINE LIMITADA	4ta	
3	ELMOIN SPA		NO ADJUNTA CERTIFICADO
4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	4ta	
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO	4ta	

	LIMITADA		
6	JORQUERA INGENIERÍA SPA INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	4ta	

SUBCRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se evaluaron las experiencias conforme a lo señalado en el punto 5.2.1. de las Bases Administrativas Especiales.

El resultado de la evaluación del Subcriterio 2, es el siguiente:

N°	OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	COMENTARIO
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	5	5	
2	DELINE LIMITADA	5	5	
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	5	4	
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	4	0	Ninguna de las experiencias presentadas son obras de mejoramiento de plazas o parques
5	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	5	0	Ninguna de las experiencias presentadas son obras de mejoramiento de plazas o parques

Según bases administrativas, Punto 6.2. letra A, las ofertas que cumplan con la categoría establecida, detallada en el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN MINVU VIGENTE, y que acrediten un mínimo de 02 experiencias, pasaran a la Apertura de la Segunda Etapa.

Conforme a la revisión y evaluación de los antecedentes realizada por la comisión evaluadora, pasan a la Segunda Etapa de Evaluación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	RUT	EXPERIENCIA	CERTIFICADO MINVU
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0	✓	✓
2	DELINE LIMITADA	76.292.243-6	✓	✓
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	76.707.224-4	✓	✓

La apertura electrónica de la segunda etapa se llevó a cabo el día 14 de agosto de 2026, considerando las ofertas de aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos técnicos. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°3, CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS.	
		VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	\$270.587.473	150 Días corridos
2	DELINE LIMITADA	\$219.583.640	150 Días corridos
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	\$245.314.790	91 Días corridos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA:

Los criterios y ponderaciones establecidos en el Punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	95%
2	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%



4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	(-)
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS		
	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	DELINE LIMITADA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA
OFERTA ECONÓMICA (95%)	77,09	95,00	85,04
PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)	4,00	4,00	4,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	-0,5	0	0
TOTAL	81,59	100,00	90,04

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-55-LP26, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	DELINE LIMITADA
RUT	76.292.243-6
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$219.583.640 Impuesto Incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	150 días corridos
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.

Saluda atentamente a usted,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B° Alcalde

ALB/DLS

• Archivo: "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN", ID: 2490-55-LP26.

LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN"
ID: 2490-55-LP26

INFORME DE EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

PROVIDENCIA, 12 de agosto de 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN"**, ID: **2490-55-LP26**, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Mediante Decreto Exento N° 1037 de fecha 25 de junio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora, y mediante Decreto Exento N° 1182 de fecha 15 de julio de 2026, se publican la Aclaración N° 1 y las Respuestas de la N° 1 a la N° 5 a las Consultas formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MARÍA LORETO BUSTOS ABARCA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAROLINA MARTÍNEZ MORALES		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL DE LA PRIMERA ETAPA

La apertura electrónica de la Primera Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día **27 de julio de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

2.1 OFERENTES:

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0
2	DELINE LIMITADA	76.292.243-6
3	ELMOIN SPA	76.915.094-3
4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	76.707.224-4
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	76.664.956-4
6	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	77.905.703-8 76.831.022-K

2.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes publicaron en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, los antecedentes administrativos, técnicos y económicos señalados en las respectivas Bases Administrativas Especiales de Obra y requeridos para la participación de la presente licitación.

Cabe destacar que la **no presentación** del CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL MINVU, EN ESPECIALIDAD B1 Y B2 – OBRAS VIALES Y SANITARIAS EN 4° CATEGORÍA O

SUPERIOR vigente al momento de la apertura técnica, la oferta será declarará INADMISIBLE, sin posibilidad de subsanación.

En el Acto de Apertura de la Primera Etapa se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO		CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL MINVU, EN ESPECIALIDAD B1 Y B2 – OBRAS VIALES Y SANITARIAS EN 4° CATEGORÍA O SUPERIOR vigente al momento de la apertura técnica	FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	✓		✓	✓
2	DELINE LIMITADA	✓		✓	✓
3	ELMOIN SPA	✓		X	✓
4	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	✓		✓	✓
5	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	✓		✓	✓
6	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	✓		✓	✓

Nota: La empresa ELMOIN SPA, no presenta certificado MINVU por lo que se declara inadmisibile.

2.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0
2	DELINE LIMITADA	76.292.243-6
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	76.707.224-4
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	76.664.956-4
5	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	77.905.703-8 76.831.022-K

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRIMERA ETAPA

En esta evaluación, se abrieron los Antecedentes Administrativos y Antecedentes Técnicos solicitados en los puntos 5.1 y 5.2 de las Bases Administrativas Especiales de Obra y evaluados según lo indicado en el punto 6 de las mismas.

Se deja constancia de este procedimiento en el Acta de Apertura de la Primera Etapa junto con observaciones que pudieran surgir y la calificación técnica correspondiente, todo lo cual, es publicado en el Sistema de Información, lo que permitirá proceder a la Apertura de la Segunda Etapa.

3.1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

N°	OFERENTE	PRESENTA FORMULARIO
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	✓
2	DELINE LIMITADA	✓
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	✓
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	✓
5	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	✓

3.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS

Para determinar las condiciones habilitantes o de la aptitud del proponente para la presente contratación, se evalúa la experiencia según la siguiente Pauta de Evaluación:

SUBCRITERIO 1: CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL MINVU

CERTIFICADO DE REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL MINVU, EN ESPECIALIDAD B1 Y B2 – OBRAS VIALES Y SANITARIAS EN 4° CATEGORÍA O SUPERIOR vigente al momento de la apertura técnica.

N°	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	4ta	
2	DELINE LIMITADA	4ta	
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	4ta	
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	4ta	
5	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAl INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	4ta	

NOTA:

SUBCRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Se evalúan las experiencias conforme a lo señalado en el punto 5.2.1. de las Bases Administrativas de Obra y que acrediten un mínimo de 2 experiencias.

El resultado de la evaluación del Subcriterio 2, es el siguiente:

N°	OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	COMENTARIO
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	5	5	
2	DELINE LIMITADA	5	5	
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	5	4	
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	4	0	Ninguna de las experiencias presentadas son obras de mejoramiento de plazas o parques
5	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAl INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	5	0	Ninguna de las experiencias presentadas son obras de mejoramiento de plazas o parques

FORMULARIO PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Si bien el Formulario Programa de Integridad, es parte de los Antecedentes Técnicos, en esta Primera Etapa no se otorga puntaje, quedando así el resultado del análisis como un insumo para la pauta de evaluación de los oferentes que pasan a la Segunda Etapa y el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTES	PRESENTA FORMULARIO	PRESENTA PROGRAMA	PRESENTA NOTIFICACIÓN A PERSONAL
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	✓	✓	✓
2	DELINE LIMITADA	✓	✓	✓
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	✓	✓	✓
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	✓	✓	✓
5	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAl INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	✓	✓	✓

RESULTADO EVALUACIÓN 1° ETAPA

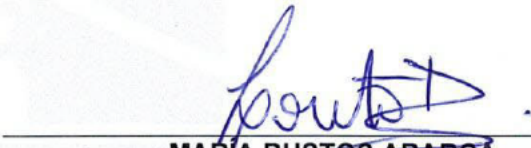
N°	OFERENTES	RUT	EXPERIENCIA		CERTIFICADO MINVU	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONSTRUCTORA TERRITORIO LIMITADA CO	76.325.438-0	✓		✓	
2	DELINE LIMITADA	76.292.243-6	✓		✓	
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	76.707.224-4	✓		✓	
4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA	76.664.956-4		X	✓	
5	JORQUERA INGENIERÍA SPA en UTP con INGVIAL INGENIERÍA E INNOVACIÓN URBANA LIMITADA	77.905.703-8 76.831.022-K		X	✓	

4. ADMISIBILIDAD A SEGUNDA ETAPA

Conforme a la revisión y evaluación de los antecedentes que acreditan correctamente la Certificación de las empresas oferentes y en cumplimiento al Instructivo Norma General CVE 2624439, pasa a la Segunda Etapa de Evaluación la siguiente Empresa:

N°	OFERENTES	RUT	EXPERIENCIA	CERTIFICADO MINVU
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0	✓	✓
2	DELINE LIMITADA	76.292.243-6	✓	✓
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	76.707.224-4	✓	✓


CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


MARÍA BUSTOS ABARCA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CAROLINA MARTÍNEZ MORALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN"
ID: 2490-55-LP26

INFORME DE EVALUACIÓN SEGUNDA ETAPA

PROVIDENCIA, 17 de agosto de 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN"**, ID: 2490-55-LP26, todo conforme al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Mediante Decreto Exento N° 1037 de fecha 25 de junio de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra, Bases Técnicas y demás antecedentes, para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora, y mediante Decreto Exento N° 1182 de fecha 15 de julio de 2026, se publican la Aclaración N° 1 y las Respuestas de la N° 1 a la N° 5 a las Consultas formuladas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de la presente licitación, tiene como objeto, analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MARÍA LORETO BUSTOS ABARCA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAROLINA MARTÍNEZ MORALES		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA

La apertura electrónica de la Segunda Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día **14 de agosto de 2026**, considerando las propuestas de aquellos Oferentes que resultaron admisibles en la primera Etapa de Evaluación:

N°	OFERENTES	RUT
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0
2	DELINE LIMITADA	76.292.243-6
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	76.707.224-4

Nota 1:

2.1 REVISIÓN DE ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA SEGUNDA ETAPA

En la Segunda Etapa de Evaluación, se procede a la revisión de los antecedentes que corresponden a la Oferta Económica y al Programa de Integridad que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales de Obra.

Cabe destacar que se requiere la presentación completa del FORMULARIO N° 3, "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS" que indique la oferta económica para la presente contratación y el plazo total de ejecución de las obras el que se estima en 150 días corridos desde la suscripción del acta de entrega de terreno.

Cualquier elemento considerado en planos y/o bases técnicas, deberá ser contemplado en la oferta, aun cuando no esté en el listado de partidas, constituye requisito de admisibilidad de las ofertas.

Siendo así, el acto de Apertura establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO OFERTADO
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	✓	150 días corridos
2	DELINE LIMITADA	✓	150 días corridos
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	✓	91 días corridos

Nota 1:

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Luego de la revisión de la presentación de los antecedentes, se procede a evaluar de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, que se detallan a continuación:

A) OFERTA ECONÓMICA (95%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 “CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS”, impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta menor valor} * 100) * x \text{ 95\%}}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

Conforme a la revisión de lo ofertado, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO	PTJE. OBTENIDO	POND. 95%
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	\$ 270.587.473	81,15	77,09
2	DELINE LIMITADA	\$ 219.583.640	100,00	95,00
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	\$ 245.314.790	89,51	85,04

Nota 1:

B) PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%)

Se evalúa lo declarado por el oferente en el Formulario “DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD”, la asignación de puntaje en este criterio es para quienes presentaron el Formulario, el Programa y el Documento que acredite notificación de este a su personal. La ponderación es al 4%.

Conforme a la revisión, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTES	DECLARA PROGRAMA	ACREDITA PROGRAMA	ACREDITA NOTIFICACIÓN AL PERSONAL	PTJE.	PON. 4%
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	✓	✓	✓	100	4,00
2	DELINE LIMITADA	✓	✓	✓	100	4,00
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	✓	✓	✓	100	4,00

Nota 1:

C) CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	CUMPLE	PTJE. OBTENIDO	POND. (1%)
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	✓	100	1,00
2	DELINE LIMITADA	✓	100	1,00
3	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	✓	100	1,00

Nota 1:

D) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Todos los Oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de Mercado Público, el registro del “comportamiento contractual de base – sanciones históricas”, tomando en consideración los últimos 24 meses. El puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos.

DESCRIPCIÓN	PTS DE DESCUENTO
Por cada multa registrada	-0,5
Por cada término anticipado de contrato	-10

Conforme a la revisión y análisis de los antecedentes, el resultado es el siguiente:

OFERENTE	CANTIDAD DE MULTAS	N° DE MULTAS * -0,5
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	1	0,5
DELINE LIMITADA	0	0
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	0	0

OFERENTE	CANTIDAD DE TÉMINOS ANTICIPADOS	N° TA * -10
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	0	0
DELINE LIMITADA	0	0
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	0	0

RESUMEN PUNTOS A DESCONTAR

OFERENTE	TOTAL PUNTOS A DESCONTAR (TA+M)
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	0,5
DELINE LIMITADA	0
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA	0

4. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS EVAULACIÓN	DE	PUNTAJES PONDERADOS		
		CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	DELINE LIMITADA	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA LPJ LIMITADA
OFERTA ECONÓMICA		77,09	95,00	85,04
PROGRAMA INTEGRIDAD	DE	4,00	4,00	4,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		1,00	1,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		-0,5	0	0
TOTAL		81,59	100,00	90,04



5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a la empresa DELINE LIMITADA, RUT: 76.292.243-6

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas. También se indica que está dentro del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** El oferente cuenta con experiencia en obras de construcción y en mejoramiento de pavimentos, considerándose adecuados para el encargo del presente proceso licitatorio.
- **PLAZO:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio con un plazo ofertado de 120 días corridos para la ejecución de las obras.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN"**, ID: 2490-55-LP26, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

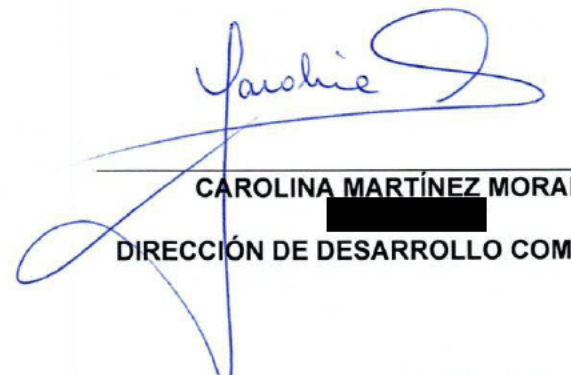
RAZÓN SOCIAL	DELINE LIMITADA
RUT	76.292.243-6
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$219.583.640 Impuesto Incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	150 días corridos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100,0


CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


MARÍA LORETO BUSTOS ABARCA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


CAROLINA MARTÍNEZ MORALES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
FORMATO VALIDO PARA CUENTAS DEL SUBTITULO 31

N° CERTIFICADO	244 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	24-08-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN", ID 2490-55-LR26

IMPUTACIÓN DEL GASTO	CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CÓDIGO (BIP ó INI según corresponda)	INI - 131231200250		
CUENTA	2153102004004001 - Mejoramientos Varios en Áreas Verdes		
SP	2	CR	41 24 20 - MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026		
MONTO MÁXIMO PARA EL PRESENTE AÑO	\$ 300.000.000		
MONTO MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS FUTUROS, AÑOS	\$ 0		

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 1537
----------------	----------

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		
N° MEMORÁNDUM	15.043	FECHA	20-08-2026
CONTRATISTA	DELINE LIMITADA	RUT	76.292.243-6
EN UTP	SI	NO	X
LÍNEA PAC	0626	-	2026
CONTRATISTA		RUT	
PLAZO DEL CONTRATO	150 DÍAS CORRIDOS	U.VECINAL N°	UV -2
MONTO TOTAL OFERTADO	\$ 219.583.640 IVA INCLUIDO	MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA EL 30% DEL CONTRATO ORIGINAL		
FINANCIAMIENTO AL AÑO 2026	\$ 219.583.640 IVA INCLUIDO	FUENTE	MUNICIPAL

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS

CARGO

DIRECTORA SECPLA

FIRMA

RVQ / MMD / GPB

FORMULARIO N°1

ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	DELINE LIMITADA
NOMBRE DE FANTASIA	:	DELINE LTDA.
RUT	:	76.292.243-6
DIRECCIÓN	:	AV. LAS TORRES 29, ESTACIÓN CENTRAL
TELÉFONO	:	964488476
E - MAIL	:	DELINECHILE@GMAIL.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	24 de julio de 2013, Notaría Sergio Arturo Martel Becerra
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Daniel Alejandro Prieto Labbé Fernando Francisco Orellana Baeza
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Ambos indistintamente
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Fernando Francisco Orellana Baeza
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	Renovable Anualmente



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de



ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Deline Limitada

76.292.243 6

Teléfono: 2 27919477

Av. Las Torres 29, Estación Cent
contacto@deline.cl

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DELINE LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.292.243-6

SUBCRITERIO: Se considera como experiencia obras ejecutadas o en ejecución de: construcción o mejoramientos de plazas o parques, públicas o privadas, desde el año 2015 en adelante, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean igual o superior a \$100.000.000.- Impuesto incluido.

RESUMEN DE CONTRATOS

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I. MUNIC DE CERRO NAVIA	MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y AREAS VERDE DOS PLAZAS SORTILEGIO	2025	ID: 528208-82-LQ24
I. MUNIC DE RENCA	MEJORAMIENTO DE 6 PLAZAS EN LA COMUNA DE RENCA	2024	ID: 4956-7-LR24
I. MUNIC DE RENCA	CONSERVACIÓN PARQUE, PLAZAS Y MIRADORES CERRO RENCA	2020	ID: 4956-35-LR19
I. MUNIC DE MAIPU	MEJORAMIENTO PLAZAS DEL SECTOR: PLAZA ANDES, PLAZA VESUBIO, Y PLAZA LOS ANDES	2018	ID: 2770-62-LQ17
I. MUNIC DE LA REINA	MEJORAMIENTO PLAZA PARINACOTA CON TAMARUGO	2017	ID: 2699-57-LQ16

PARA QUE SE CONTABILICE LA EXPERIENCIA, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL PUNTO N°5.2.1., DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

NOTA: El oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 5 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las experiencias necesarias para pasar a la Etapa 2, en caso de acreditar más de 5 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 5 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Fernando Francisco Orellana Baeza
Nombre del oferente	DELINE
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-07-2026



Deline Limitada
76.292.243 6
Teléfono: 2-27919477
Av. Las Torres 29, Estación Cent
contacto@deline.cl



DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

Yo, Fernando Francisco Orellana Baeza, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de DELINE LIMITADA, RUT: 76.292.243-6, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación de las obras denominadas "MEJORAMIENTO PLAZA BERNARDA MORÍN", declaro bajo juramento que:

Mi representada _SI_ (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite la notificación a su personal*****

Santiago, 27/07/2026



Deline Limitada
76.292.243-6
Teléfono: 2-2791947
Av. Las Torres 29, Estación Cent
contacto@deline.cl

DELINE LIMITADA

Fernando Francisco Orellana Baeza

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE
N° 399867

R.O.L. : 13-4295

R.U.T. : 76.292.243-6

Certifico que el contratista :

Sr.(es) DELINE LIMITADA

Tiene inscripción vigente en el **REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes Registros y categorías :

Registro	Descripción	Categoría
A - 1	VIVIENDAS	4a.
A - 2	EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS	4a.
B - 1	OBRAS VIALES	4a.
B - 2	OBRAS SANITARIAS	4a.

Importante:

ES OBLIGACIÓN DEL USUARIO RECEPTOR DEL PRESENTE CERTIFICADO, VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE
N° 399867

R.O.L. : 13-4295

R.U.T. : 76.292.243-6

Certifico que el contratista :

Sr.(es) DELINE LIMITADA

Tiene inscripción vigente en el **REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes Registros y categorías :

* Tiene capital acreditado de: \$ **25.000.000.-**

(VEINTICINCO MILLONES de pesos)

Calificación promedio Anual último período **2018 - 91** puntos.

Fecha de Informe Comercial válido hasta: **12/09/2026**

Se otorga el presente certificado, a petición del interesado para ser presentado en:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.-

MARIA FERNANDA ARANDA CARRASCO
ENCARGADO REGIONAL DEL REGISTRO

MARTA NORAMBUENA CAULLAN
MINISTRO(A) DE FE

Válido por 47 día(s) (CUARENTA Y SIETE día/s)

* **Nota importante:** En caso de Propuesta SERVIU se debe considerar el capital de CONTRATACIÓN. (Art. 17 y 18, D.S. 127, V. y U. de 1977.)

c0bab46420c0c7b5747584eb32b58588



Importante: ES OBLIGACIÓN DEL USUARIO RECEPTOR DEL PRESENTE CERTIFICADO, VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.